

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruet, Subsecretaria

COMUNICADO DE PRENSA*Para publicación inmediata***9 de julio de 2020**

Contacto: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras

El Departamento de Medio Ambiente confirma que se requiere el aviso de hervir el agua para el Monasterio Benedictino

CONDADO DE SAN MIGUEL — La Oficina de Agua Potable del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México confirma que se requiere el aviso de hervir el agua para el sistema de agua del Monasterio Benedictino en el condado de San Miguel.

Se requirió que el Monasterio Benedictino emitiera el aviso el 9 de julio de 2020 después de que se detectara la bacteria *E. coli* en repetidas muestras de agua potable del sistema de distribución del agua. Las regulaciones de agua potable de Nuevo México requieren que el Monasterio Benedictino avise a los consumidores del sistema de agua de este hallazgo tan pronto como sea posible, pero no más tarde de 24 horas después de que el sistema sea notificado de la confirmación de la violación.

El Monasterio Benedictino es un sistema público de agua transitorio y no comunitario que sirve aproximadamente a 40 usuarios. Este aviso se aplica sólo al agua potable del Monasterio Benedictino y no se extiende a ningún otro sistema de agua circundante. Este aviso no está relacionado con la pandemia COVID-19.

Se aconseja a los usuarios del sistema de agua del Monasterio Benedictino a que hiervan el agua durante tres minutos antes de:

- Beber el agua
- Hacer café, té y otras bebidas
- Hacer hielo
- Cocinar
- Lavar las frutas y verduras
- Usar el agua para alimentar a bebés
- Cepillarse los dientes
- Dársela como agua potable para las mascotas

La presencia de *E. coli* en el agua indica que el agua puede haber estado en contacto con aguas residuales o desechos de animales y podría contener organismos causantes de enfermedades. La mayoría de las cepas de *E. coli* son inofensivas y viven en los intestinos de humanos y animales sanos. Sin embargo, una prueba positiva de *E. coli* en el suministro de agua potable puede indicar la presencia de cepas peligrosas de *E. coli* u otros organismos causantes de enfermedades. Este tipo de organismos pueden causar graves

enfermedades gastrointestinales y, en raros casos, la muerte. Los niños, los ancianos y los individuos inmunocomprometidos tienen un mayor riesgo de enfermar.

La Oficina de Agua Potable supervisará el cumplimiento y ofrecerá asistencia técnica al sistema de agua y exigirá al Monasterio Benedictino que continúe analizando el agua hasta que no quede ninguna amenaza de contaminación.

Más información sobre los avisos de hervir el agua, en inglés y español, está disponible [here](#) (aquí). Para obtener más información sobre el anuncio de hoy llame a Wayne Jeffs de la Oficina de Agua Potable al (505) 469-7457.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, PO Casilla 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@state.nm.us.

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###